

CARTAS A LA REDAC-

NOTA: La redacción de AZUCAHICA no comparte necesariamente el contenido de las cartas publicadas en esta sección, ni se hace responsable de las opiniones vertidas en ellas. Los textos, que deberán ir necesariamente firmados, no deben sobrepasar las 40 líneas mecanografiadas y en los sobres debe figurar el encabezamiento "Cartas a la redacción". Además, el remitente debe adjuntar fotocopia del D.N.I. y número de teléfono. AZUCAHICA se reserva el derecho de publicar, resumir o extractar las cartas en el caso de que se considere necesario.

Mala educación o falta de civismo

Quiero, desde estas páginas, hacer pública una situación que cada vez se extiende más en nuestra localidad, como son las disputas vecinales ocasionadas por comportamientos inadecuados. El más frecuente es el de los ruidos a cualquier hora del día o la noche, que te obliguen a escuchar su música preferida, que te regalen una ducha desde el tendedero o por el riego de las plantas, o que te echen encima unas tijeras cuando alguien sacude una alfombra etc... El tono amenazante suele ser la respuesta de estas personas. Otra de las disputas se produce por el aparcamiento de vehículos, teniendo en cuenta que en algunas viviendas hay al menos cuatro y que todos queremos aparcar delante de nuestras fachadas. Cuando sólo tienes un coche, e incluso pagas el impuesto del vado, te chantajea el vecino, que al no dejarle ocupar parte de dicho vado, coloca diaria-

mente uno de sus automóviles delante de tu puerta. Ignoran la cortesía que hemos venido respetando los vecinos de esta calle desde hace diez años.

No infringen en muchos casos ninguna norma, pero están al límite y eso sí, acosan moralmente a familias enteras, se convierten en verdugos que te someten a su tiranía e, incluso, se permiten hacer daño a los más débiles de la casa, como son los niños, no devolviéndoles su balón cuando se cuela en su jardín. Se lo dan de comida al perro. Hace falta mucha paciencia para tolerar la mala educación y falta de civismo. ¿Qué podemos hacer ante estas conductas?. Algunas personas se han visto obligadas a vender sus casas, pero esta no es la solución. Rogaría a quien corresponda, desde el Ayuntamiento, aprovechara las páginas de esta revista que llega a todos los hogares, para ir recordando las elementales normas de convivencia

humana, basadas en unos principios básicos de respeto y tolerancia ajenas: "No hagas a los demás, lo que no quieras para tí"

M^a Carmen Luna

Descontento con Telefónica
Me dirijo a ustedes, para que a quien corresponda, tome medidas al respecto.

El caso es que el día 11 de Agosto de 2003, solicité una línea telefónica, me decidí por el operador Telefónica, aunque también podría haber optado por Telefónica, además claro está de Telefónica, con la liberalización de las telecomunicaciones da gusto. Contacté con el 1004, y como siempre en estos casos amabilidad y celeridad absoluta, DNI, domicilio, población, cuenta bancaria, y su número de solicitud es XXXXX y el plazo es 8 días. Perfecto.

El caso es que el día 26, llamé para ver como iba el alta, ingenuo de mí, no había llamado antes pen-

sando que es el mes de agosto, que hay mucha gente de vacaciones... El caso es que me dicen que hasta el mes de noviembre, que se apruebe un presupuesto para ampliar la central telefónica de Azuqueca de Henares, no hay números disponibles. Y digo yo, ¿que pasaría si en lugar de una línea para mi casa, fuera para un negocio? ¿podría estar sin teléfono tres meses? ¿y si el Ayuntamiento necesita una línea más?, por no hablar de líneas RDSI, ADSL, o líneas de alta velocidad muy necesarias hoy en día en entornos comerciales e industriales. Yo creo que éstas no son condiciones para el desarrollo y la prospereidad de Azuqueca. Y por cierto si solicitan la línea, no se hagan ilusiones con aquel compromiso que anunciaba Telefónica, que si en un número de días no le instalaban el teléfono, le regalaban la cuota de conexión, ya no está vigente.

En fin no sé si llamar a los otros dos operadores, pero creo que me va a dar

BANDO

Con motivo de la celebración de las próximas Fiestas y para un mejor desarrollo de las mismas, esta Alcaldía decreta las siguientes normas de obligado cumplimiento:

- Queda prohibido utilizar elementos pirotécnicos en cualquiera de sus modalidades, así como la venta o suministro de los mismos.
- Queda totalmente prohibida la participación en los encierros y vaquillas de los menores de edad y de toda persona que se encuentre bajo los efectos del alcohol o de cualquier otro elemento que suponga una merma en las condiciones físicas o psíquicas.
- No se permite bajo ningún concepto maltratar a los toros o vaquillas.
- Queda prohibido, tanto para corredores como para público, mantenerse en el pasillo de los tramos del recorrido donde exista doble talanquera.
- La participación en los encierros y vaquillas es libre y voluntaria. Los participantes asumen bajo su responsabilidad los accidentes que puedan sufrir, por lo que este Ayuntamiento elude cualquier responsabilidad respecto a los citados festejos.